

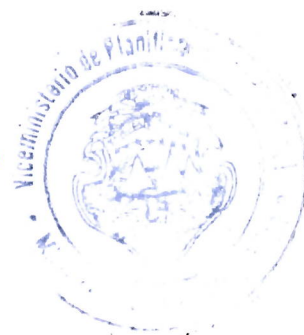


REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0034-09-2018

Juan Pablo Pacheco



De: Amparo Pacheco Oreamuno
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: **Directores y Directoras Regionales de Educación**
Supervisores y Supervisoras de Educación
Directores y Directoras de Centros Educativos
Personal docente y administrativo de los centros educativos

Asunto: **Instrucciones para registrar asistencia en días de huelga**

Fecha: 11 de setiembre del 2018

Cc: Edgar Mora Altamirano, Ministra de Educación Pública
Guiselle Cruz Maduro, Viceministra Académica
Rosa Adolio Cascante, Viceministro Administrativo
Gerardo Azofeifa Rodríguez, Oficial Mayor
Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos
Diego Víquez Lizano, Director de Gestión y Desarrollo Regional

Estimados (as) señores (as):

Me dirijo a ustedes con el objetivo de reiterarles la importancia de que diariamente remitan la información solicitada, sobre el control de asistencia del personal docente y administrativo a los centros educativos, según lo indicado en el oficio DGDR-0965-09-2018 y la circular DM-049-09-2018.

En particular se les recuerda que en caso de ausencia del director del centro educativo será responsabilidad del superior inmediato (supervisor/a) o del superior del jefe inmediato (Director/a Regional) realizar dicho reporte de asistencia.

Asimismo se informa a toda la comunidad educativa que en caso de que en el centro educativo no sea posible registrar la asistencia por ausencia del Director/a, pueden acudir a las oficinas de las supervisiones o a la Dirección Regional, ya sea presencialmente o mediante la comunicación telefónica para recibir instrucciones sobre cómo reportar su asistencia, dado que en la aplicación que actualmente se utiliza para ese fin, se ha dispuesto que aquellas personas que no aparecen reportadas, se contabilizarán como ausentes.

Para los casos en los que un supervisor o un director regional requieran reportar la información de varios centros educativos podrá hacerlo ingresando en la aplicación con el código del circuito respectivo, luego ingresar su número de cédula con el siguiente formato "012345678" y



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Regional**

posteriormente seleccionar la institución que desea reportar, para que una vez que acepte la declaración jurada le despliegue la lista de las personas que laboran en el centro educativo.

También se les recuerda que las actividades agendadas para la celebración de las fiestas patrias alusivas al 15 setiembre se mantienen tal como están programadas.

Cordialmente;